

AVISO DE ELECCIÓN

PARA EL CONDADO DE MONTGOMERY Y LOS VOTANTES DEBIDAMENTE HABILITADOS, RESIDENTES DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 238 DEL CONDADO DE MONTGOMERY:

Se notifica por el presente que se llevará a cabo una Elección de Confirmación de Directores, Elecciones de Bonos y Elección de Impuesto de Mantenimiento (la “Elección”) el 4 de mayo de 2024 de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. para el Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 238 del Condado de Montgomery (el “Distrito”), en virtud de una Orden de la Junta Directiva de dicho Distrito aprobada el 13 de febrero de 2024 (la “Orden”).

La votación anticipada en persona se llevará a cabo en los lugares y durante los horarios indicados en el Anexo “A” adjunto.

Los lugares de votación del Día de Elección, el 4 de mayo de 2024, están adjuntos al presente como Anexo “B”.

Las siguientes personas capacitadas fueron designadas como funcionarios de dicha elección:

Jueces Presidentes	Según las designaciones del Tribunal de Comisionados del Condado de Montgomery
Jueces Alternos	Según las designaciones del Tribunal de Comisionados del Condado de Montgomery

La dirección oficial del Oficial de Votación Anticipada es P.O. Box 2646, Conroe, Texas 77305. Salvo que la ley lo permita de otra manera, las solicitudes de boletas de votación para votar por correo deberán ser enviadas al Oficial de Votación Anticipada a dicha dirección, y las boletas marcadas para votar por correo deberán ser enviadas por correo a dicha dirección. Las solicitudes de boletas de voto por correo deben recibirse a más tardar al cierre del horario laboral del 23 de abril de 2024. La dirección de correo electrónico del Oficial de Votación Anticipada es: election@mctx.org . El sitio web de la Oficial de Votación Anticipada es <https://elections.mctx.org> .

La Orden para Convocar la Elección se adjunta al presente como Anexo “C”.

Se votará por las siguientes proposiciones:

PROPOSICIÓN A

- A FAVOR
- EN
CONTRA

CONFIRMACIÓN DEL DISTRITO

PROPOSICIÓN B

- A FAVOR
- EN
CONTRA

LA EMISIÓN DE \$30,000,000 EN BONOS Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS AD VALOREM, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS (AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO DE DESAGÜE Y DE AGUA DE TORMENTA, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN)

PROPOSICIÓN C

- A FAVOR
- EN
CONTRA

LA EMISIÓN DE \$30,000,000 EN BONOS Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS AD VALOREM, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS (CAMINOS MACADAMIZADOS, DE GRAVA O PAVIMENTADOS O MEJORAS, INCLUSO DESAGÜE PLUVIAL AUXILIAR PARA ESOS CAMINOS)

PROPOSICIÓN D

- A FAVOR
- EN
CONTRA

LA EMISIÓN DE \$4,000,000 EN BONOS PARA PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS AD VALOREM, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS

PROPOSICIÓN E

A FAVOR

EN
CONTRA

LA EMISIÓN DE \$64,000,000 EN BONOS DE REEMBOLSO PARA REEMBOLSAR BONOS EMITIDOS PARA AGUA, ALCANTARILLADO, DRENAJE, CAMINOS Y PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS O EL REEMBOLSO DE DICHOS BONOS Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS AD VALOREM, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS DE REEMBOLSO

PROPOSICIÓN F

A FAVOR

EN
CONTRA

LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE NO SUPERE UN DÓLAR CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.50) POR CADA CIENTO DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN (AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y PLUVIAL)

PROPOSICIÓN G

A FAVOR

EN
CONTRA

LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE NO SUPERE UN DÓLAR CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.50) POR CADA CIENTO DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN FISCAL (CAMINOS)

PROPOSICIÓN H

A FAVOR

EN
CONTRA

LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO DE MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE PARQUES Y RECREATIVAS QUE NO EXCEDA DE DIEZ CENTAVOS (\$0.10) POR CADA CIENTO DÓLARES (\$100.00) DE TASACIÓN FISCAL

Cada votante votará por la proposición colocando una "X" en la casilla ubicada junto a la declaración que indique la forma en la que desea votar. También se incluirá en las boletas de votación utilizadas en la elección los nombres de los directores temporales, designados por la Comisión, de la siguiente manera:

- Kelly Hamann
- Kenneth Wright
- Ross Foldetta
- Galen Dru Kahlenberg
- Dillon Parkes

El votante puede votar por ninguno, uno, dos, tres, cuatro o cinco personas para director colocando una "X" en la casilla junto al nombre de la persona o escribiendo el nombre o nombres de la persona o personas en el espacio en blanco provisto.

EXHIBIT A
Montgomery County
May 4, 2024 Joint Election
Early Voting Polling Locations and Times

April 22 – 27	Monday	–	Saturday	8:00 am	–	5:00 pm
April 29 –30	Monday	–	Tuesday	7:00 am	–	7:00 pm

Polling Location <i>Sitio de Votación</i>	Address <i>Dirección</i>	Room <i>Sala</i>
Central Library (Main Early Voting Polling Place) (<i>Sitio Principal Electoral de Votación Adelantada</i>)	104 I-45 North Conroe 77301	Large Meeting Room <i>Sala grande de juntas</i>
North Montgomery County Community Center	600 Gerald Street Willis 77378	Community Room 102 and 103 <i>Sala comunitaria 102 y 103</i>
Lone Star Community Center	2500 Lone Star Parkway Montgomery 77356	Cissy Boulware Room <i>Sala Cissy Boulware</i>
West Montgomery County Community Development Center	31355 Friendship Drive Magnolia 77355	Green Room <i>Sala verde</i>
Magnolia Event Center	11659 FM 1488 Magnolia 77354	LGI 1 <i>LGI 1</i>
Shenandoah Municipal Complex	29955 I-45 North Shenandoah 77381	Council Chambers <i>Cámara del Consejo</i>
Spring Creek Greenway Nature Center	1300 Riley Fuzzel Road Spring 77386	Community Room <i>Sala comunitaria</i>
East Montgomery County Fair Association Building	21675A McCleskey Road New Caney 77357	Main Room <i>Sala principal</i>
East Montgomery County Community Development Center	16401 First Street, Suite 100 Splendora 77372	Hayden and Dunn Conference Rooms <i>Salas de conferencia Hayden y Dunn</i>
(Special Forms of Early Voting and Ballot by Mail only:) (<i>Formas Especiales de Votación Adelantada, y Boleta por Correo solamente:</i>) Election Central	9159 Airport Road Conroe 77303	Lobby <i>Vestíbulo</i>

Montgomery County Elections

Exhibit B - Polling Location Information May 4, 2024 Joint Election

For Election Day

PCT	Name of Facility	Physical Address	City	Zip	Room <i>Sala</i>
01	Willis Community Building	109 West Mink Street	Willis	77378	Main Room <i>Sala Principal</i>
02	Conroe Seventh-Day Adventist Church	3601 South Loop 336 East	Conroe	77301	Gym <i>Gimnasio</i>
03	The Woodlands High School Ninth Grade Campus	10010 Branch Crossing Drive	The Woodlands	77382	Gym A <i>Gimnasio A</i>
04	McCullough Junior High School - Nancy Bock Center for Performing Arts	3800 South Panther Creek Drive	The Woodlands	77381	Auditorium <i>Auditorio</i>
05	Long Street Community Center	20240 Bays Chapel Road	Richards	77873	Main Room <i>Sala principal</i>
06	Joel L. Deretchin Elementary School	11000 Merit Oaks Drive	The Woodlands	77382	Gym <i>Gimnasio</i>
07	New Caney Elementary School	20501 FM 1485	New Caney	77357	Gym <i>Gimnasio</i>
08	Browder Community Center	14865 County Line Road	Willis	77378	Main Room <i>Sala principal</i>
09	Dobbin - Dacus Community Center	695 South FM 1486	Montgomery	77316	Main Room <i>Sala principal</i>
10	Booker T. Washington High School	507 Dr. Martin L. King, Jr. Place North	Conroe	77301	Girls' Gym <i>Gimnasio de Niñas</i>
11	Lake Conroe Forest Community Building	610 Navajo Drive	Montgomery	77316	Main Room <i>Sala Principal</i>
12	Security Community Center	18760 Highway 105 East	Cleveland	77328	Main Room <i>Sala principal</i>
13	High Meadow Ranch Golf Club	37300 Golf Club Trail	Magnolia	77355	The Ranch House <i>The Ranch House</i>
14	Robert L. Crippen Elementary School	18690 Cumberland Boulevard	Porter	77365	Gym <i>Gimnasio</i>
15	Cornerstone Church	100 Mosswood Drive	Conroe	77302	Children's Room <i>Sala de Niños</i>
16	East Montgomery County Community Development	16401 First Street, Suite 100	Splendora	77372	Hayden and Dunn <i>Salas de conferencia</i>
17	First Baptist Church Groceville	19256 FM 1484	Conroe	77303	Fellowship Hall <i>Salón de compañerismo</i>
18	Magnolia Community Center	422 Melton Street	Magnolia	77354	Main Room <i>Sala principal</i>

PCT	Name of Facility	Physical Address	City	Zip	Room Sala
19	City of Montgomery City Hall	101 Old Plantersville Road	Montgomery	77316	City Council and Courtroom Chambers <i>Ayuntamiento y salas de audiencias</i>
20	Travis Intermediate School	1100 North Thompson Street	Conroe	77301	Auditorium <i>Auditorio</i>
21	Conroe High School Ninth Grade Campus	400 Sgt Ed Holcomb Boulevard N	Conroe	77304	Room 105 <i>Sala 105</i>
22	Lake Conroe Hills Community Building	13621 Lake Breeze Lane	Willis	77318	Main Room <i>Sala Principal</i>
23	North Montgomery County Community Center	600 Gerald Street	Willis	77378	Meador Room <i>Sala Meador</i>
24	Emmit E. Houser Elementary School	27370 Oak Ridge School Road	Conroe	77385	Gym <i>Gimnasio</i>
25	Grangerland Community Center	15636 FM 3083	Grangerland	77302	Community Room <i>Sala comunitaria</i>
26	East Montgomery County Fair Association Building	21675A McCleskey Road	New Caney	77357	Main Room <i>Sala principal</i>
27	Rivershire Club House	206 Scarborough Drive	Conroe	77304	Large Banquet Room <i>Sala Grande de Banquetes</i>
28	Decker Prairie Elementary School	27427 Decker Prairie Rosehill Road	Magnolia	77355	Gym <i>Gimnasio</i>
29	West Montgomery County Community Development Center	31355 Friendship Drive	Magnolia	77355	Green Room <i>Sala verde</i>
30	Magnolia High School	14350 FM 1488	Magnolia	77354	Library <i>Biblioteca</i>
31	Shenandoah Municipal Complex	29955 I-45 North	Shenandoah	77381	Council Chambers <i>Cámara del Consejo</i>
32	W.D. Wilkerson Intermediate School	12312 Sawmill Road	The Woodlands	77386	Cafeteria <i>Cafetería</i>
33	South County Community Center	2235 Lake Robbins Drive	The Woodlands	77380	Room 102 <i>Sala 102</i>
34	Needham Fire and Rescue Station 64	15341 Lake Lamond Road	Conroe	77384	Public Area Meeting Room <i>Sala de juntas del área pública</i>
35	Oak Ridge North Municipal Building	27424 Robinson Road	Oak Ridge North	77385	Council Chambers <i>Cámara del Consejo</i>
36	Allendale Baptist Church	14535 Allendale Lane	Conroe	77302	Fellowship Hall <i>Salón de compañerismo</i>
37	Friendship United Methodist Church	22388 Ford Road	Porter	77365	Family Life Center <i>Centro Vida Familiar</i>
38	Montgomery County West Annex	19380 Highway 105 W., Suite 507	Montgomery	77356	Courtroom <i>Sala de justicia</i>
39	Oak Hills Junior High School	19190 Keenan Cut Off Rd	Montgomery	77316	Library <i>Biblioteca</i>

PCT	Name of Facility	Physical Address	City	Zip	Room Sala
40	Harold Cryar Intermediate School	2375 Montgomery Park Boulevard	Conroe	77304	Gym <i>Gimnasio</i>
41	Splendora ISD Administration Building	23419 FM 2090	Splendora	77372	Board Room <i>Sala de Juntas</i>
42	Veterans Memorial Intermediate School	13475 FM 1485	Conroe	77306	To Be Determined
43	Panorama Village City Hall	99 Hiwon Drive	Panorama Village	77304	City Hall <i>Alcaldía</i>
44	The Lone Star Convention Center	9055 Airport Road	Conroe	77303	San Jacinto 1 & 2 <i>San Jacinto 1 y 2</i>
45	Timber Lakes/Timber Ridge Pavilion	25610 Timber Lakes Drive	Spring	77380	Meeting Room <i>Sala de juntas</i>
46	Spring Creek Greenway Nature Center	1300 Riley Fuzzel Road	Spring	77386	Community Center <i>Centro comunitario</i>
47	South Montgomery County Fire Station #4	28830 Birnham Woods Drive	Spring	77386	Bay <i>Bahía</i>
48	Sally K. Ride Elementary School	4920 West Panther Creek Drive	The Woodlands	77381	Main Hallway - East Side <i>Pasillo Principal - Lado Este</i>
49	David Elementary School	5301 Shadowbend Place	The Woodlands	77381	Front Hallway on 3rd/4th Grade Side of Building <i>Pasillo delantero en el lado de 3°/4° grado</i>
50	Far Hills Utility District Building	10320 Cude Cemetery Road	Willis	77318	Meeting Room <i>Sala de Juntas</i>
51	Central Library	104 I-45 North	Conroe	77301	Large Meeting Room <i>Sala grande de juntas</i>
52	New Caney Central Administration Office	21580 Loop 494	New Caney	77357	LGI Room <i>Sala LGI</i>
53	Woodbranch City Hall	58 A Woodbranch Drive	New Caney	77357	Meeting Room <i>Sala de juntas</i>
54	Peach Creek Baptist Church	25963 FM 1485/99 W	New Caney	77357	Fellowship Hall <i>Sala de compañerismo</i>
55	Stephen F. Austin Elementary School	14796 Highway 105 East	Conroe	77306	Gym <i>Gimnasio</i>
56	The Woodlands Emergency Training Center	16135 IH-45 South	The Woodlands	77385	Room A/B <i>Sala A/B</i>
57	Calvary Road Baptist Church	12621 Calvary Road	Willis	77318	Sanctuary <i>Santuario</i>
58	Lone Star College System	5000 Research Forest Drive	The Woodlands	77381	Room 113-115 <i>Sala 113-115</i>
59	Colin L. Powell Elementary School	7332 Cochrans Crossing Drive	The Woodlands	77381	Front Office Vestibule <i>Vestíbulo de la Oficina Principal</i>
60	Montgomery County Juvenile Facility	200 Academy Drive	Conroe	77301	Juvenile Conference Room <i>Sala de conferencias juvenil</i>

PCT	Name of Facility	Physical Address	City	Zip	Room Sala
61	George and Cynthia Woods Mitchell Library	8125 Ashlane Way	The Woodlands	77382	Meeting Room 101 and 102 <i>Sala de juntas 101 y 102</i>
62	Donald R. Collins Intermediate School	6020 Shadowbend Place	The Woodlands	77381	6th Grade Hallway <i>Pasillo de 6° grado</i>
63	Walden Community Church	12400 Walden Road	Montgomery	77356	Family Life Center <i>Centro de vida familiar</i>
64	Whispering Pines Baptist Church	15200 FM 1485	Conroe	77306	FLC Dining Room <i>Comedor FLC</i>
65	J. L. Lyon Elementary School	27035 Nichols Sawmill Road	Magnolia	77355	Gym <i>Gimnasio</i>
66	Outback Western Wear Event Hall	30405 Dobbin Huffsmith Road	Magnolia	77354	Longbranch Pavilion <i>Pabellón Longbranch</i>
67	Lamar Elementary School	1300 Many Pines Road	The Woodlands	77380	Teacher Work Room <i>Sala de maestros</i>
68	Knights of Columbus Hall	29327 South Plum Creek Drive	Spring	77386	Main Hall <i>Sala principal</i>
69	Barbara Pierce Bush Elementary School	7420 Crownridge Drive	The Woodlands	77382	Gym <i>Gimnasio</i>
70	The Woodlands Recreation Center at Bear Branch Park	5310 Research Forest Drive	The Woodlands	77381	Live Oak Room <i>Sala Live Oak</i>
71	Don A. Buckalew Elementary School	4909 West Alden Bridge Drive	The Woodlands	77382	Front Lobby <i>Vestíbulo principal</i>
72	Bentwater Yacht Club	200 Bentwater Harbor Drive	Montgomery	77356	Harbor View Room <i>Salón Harbor View</i>
73	City of Conroe, Dean Towery Service Center	401 Sgt. Ed Holcomb Boulevard South	Conroe	77304	Public Works Classroom <i>Aula de obras publicas</i>
74	Cedric C. Smith Elementary School	28747 Hardin Store Road	Magnolia	77354	Gym <i>Gimnasio</i>
75	Windsor Hills Homeowners' Association Club House	1 East Windsor Hills Circle	The Woodlands	77384	Ballroom <i>Salón de baile</i>
76	Westwood Landowners' Association Building	406 Mackintosh Drive	Magnolia	77354	Back Civic Room <i>Salón cívico trasero</i>
77	April Sound Church	67 1/2 April Wind Drive South	Montgomery	77356	Fellowship Hall <i>Salón de compañerismo</i>
78	Roger L. Galatas Elementary School	9001 Cochrans Crossing Drive	The Woodlands	77381	Front Right Vestibule <i>Vestíbulo principal de lado derecho</i>
79	Glen Loch Elementary School	27505 Glen Loch Drive	The Woodlands	77381	Foyer <i>Vestíbulo</i>
80	Imperial Oaks Neighborhood Center - Recreation Center	31110 Imperial Oaks Boulevard	Spring	77386	POA Clubroom <i>Salon del club POA</i>
81	George P. Mitchell Intermediate School	6800 Alden Bridge Drive	The Woodlands	77382	The Commons/Cafeteria <i>Area común/cafetería</i>
82	Bens Branch Elementary School	24160 Briar Berry Lane	Porter	77365	Gym <i>Gimnasio</i>

PCT	Name of Facility	Physical Address	City	Zip	Room Sala
83	Security Community Center	18760 Highway 105 East	Cleveland	77328	Main Room <i>Sala Principal</i>
84	South Montgomery County Fire Station #1	335 Volunteer Lane	Spring	77380	Conference Room <i>Sala de Conferencia</i>
85	Northridge Baptist Church	10681 FM 1484	Conroe	77303	Fellowship Hall <i>Salón de Compañerismo</i>
86	Living Branch Church	13229 Highway 105 West	Conroe	77304	Sanctuary <i>Santuario</i>
87	Birnhem Woods Elementary School	31150 Birnhem Woods Drive	Spring	77386	Gym <i>Gimnasio</i>
88	Ann K. Snyder Elementary School	28601 Birnhem Woods Drive	Spring	77386	Hallway Near Gym <i>Pasillo cerca del gimnasio</i>
89	Bear Branch Elementary School	8909 FM 1488	Magnolia	77354	Front Entryway <i>Entrada principal</i>
90	The Palm Community Building	285 Central Pine Street	Montgomery	77316	Building 2 <i>Edificio 2</i>
91	Magnolia West High School	42202 FM 1774	Magnolia	77355	Library <i>Biblioteca</i>
92	George C. Kaufman III Elementary School	2760 Northridge Forest Drive	Spring	77386	Gym <i>Gimnasio</i>
93	Valley Ranch Elementary School	21700 Valley Ranch Crossing Drive	Porter	77365	Gym <i>Gimnasio</i>
94	Lone Star College - Kingwood, Performing Arts Center	500 Royston Drive	Kingwood	77339	APA 119 <i>APA 119</i>
95	Kings Manor Elementary School	21111 Royal Crossing Drive	Kingwood	77339	Gym <i>Gimnasio</i>
96	Gerald D. Irons, Sr. Junior High School	16780 Needham Road	Conroe	77385	Boys' Gym (Gym 2) <i>Gimnasio de niños (Gimnasio 2)</i>
97	Magnolia Event Center	11659 FM 1488	Magnolia	77354	LGI 1 <i>LGI 1</i>
98	KC Event Center	2655 FM 1488	Conroe	77384	Hall <i>Salón</i>
99	Jean E. Stewart Elementary School	680 Fish Creek Thoroughfare	Montgomery	77316	Gym <i>Gimnasio</i>
100	Grand Oaks High School	4800 Riley Fuzzel Road	Spring	77386	LGI <i>LGI</i>
101	Coulson Tough Flex School Grades K-6	11660 Crane Brook Drive	The Woodlands	77382	Gym <i>Gimnasio</i>
102	John V. Peet Junior High School	1895 Longmire Road	Conroe	77304	Gym 2 <i>Gimnasio 2</i>
103	C.D. York Junior High School	3515 Waterbend Cove	Spring	77386	Gym <i>Gimnasio</i>
104	Foster's Ridge Club House	14100 Denali Wilderness Parkway	Conroe	77384	Lodge <i>Cabaña</i>

PCT	Name of Facility	Physical Address	City	Zip	Room <i>Sala</i>
105	Lone Star Community Center	2500 Lone Star Parkway	Montgomery	77356	Cissy Boulware Room <i>Sala Cissy Boulware</i>
106	To Be Determined	To Be Determined	Montgomery	77316	To Be Determined
107	George P. Mitchell Intermediate School	6800 Alden Bridge Drive	The Woodlands	77382	Library <i>Biblioteca</i>
108	KC Event Center	2655 FM 1488	Conroe	77384	Hall <i>Salón</i>
109	City of Conroe Westside Recreation Center	10245 Owen Drive	Conroe	77304	Multi-Purpose Room <i>Sala multi-uso</i>
110	Bonnie Wilkinson Elementary School	2575 Ed Kharbat Drive	Conroe	77301	Gym <i>Gimnasio</i>
111	Ben Milam Elementary School	16415 FM 3083	Conroe	77302	Gym <i>Gimnasio</i>
112	Lake Creek High School	20639 FM 2854	Montgomery	77316	Athletic Foyer <i>Vestíbulo del gimnasio</i>
113	Decker Prairie Community Center	32434 Decker Prairie Road	Magnolia	77355	Main Room <i>Sala principal</i>
113 Precincts					

**ORDEN PARA CONVOCAR LA ELECCIÓN DE CONFIRMACIÓN Y DE DIRECTORES,
Y ELECCIÓN DE BONOS Y MANTENIMIENTO**

ESTADO DE TEXAS §
CONDADO DE MONTGOMERY §
DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 238 §
DEL CONDADO DE MONTGOMERY §

Nosotros, los funcionarios abajo firmantes de la Junta Directiva (la “Junta”) del Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 238 del Condado de Montgomery (el “Distrito”), por el presente certificamos lo siguiente:

1. La Junta se reunió en una sesión ordinaria, abierta al público, el día 13 de febrero de 2024 y se tomó lista de los miembros de la Junta, a saber:

Kenneth Wright	-	Presidente
Kelly Hamann	-	Vicepresidenta
Dillon Parkes	-	Secretario
Ross Foldetta	-	Secretario Asistente/Tesorero
Galen Dru Kahlenberg	-	Tesorero/Director

Todos los miembros de la Junta estuvieron presentes, salvo el Director Foldetta, y se constituyó así un quorum. Tras lo cual, entre otros asuntos, en dicha asamblea se trató lo siguiente:

**ORDEN PARA CONVOCAR LA ELECCIÓN DE CONFIRMACIÓN Y DE DIRECTORES,
Y ELECCIÓN DE BONOS Y MANTENIMIENTO**

se presentó debidamente para la consideración de la Junta. A continuación, se propuso y secundó debidamente la adopción de dicha Orden y, luego del debido debate, la moción que incluía la adopción de la mencionada Orden prevaleció y fue aprobada por los siguientes votos:

A FAVOR: 4

EN CONTRA: 0

2. A continuación de este Certificado se adjunta una copia fiel, completa y correcta de la mencionada Orden adoptada en la asamblea descrita en el párrafo anterior y precedente; dicha Orden ha sido debidamente registrada en el acta de dicha asamblea de la Junta mencionada; el párrafo anterior es un pasaje fiel, completo y correcto del acta de dicha asamblea de la Junta concerniente a la adopción de dicha Orden; las personas nombradas en el párrafo anterior y precedente son los funcionarios y miembros debidamente elegidos, habilitados y en funciones de la Junta como se indica aquí; cada uno de los funcionarios y miembros de la Junta fue debida y suficientemente notificado de forma oficial y personal y con anticipación sobre la hora, el lugar y el propósito de dicha asamblea y de que dicha Orden sería presentada y considerada para su aprobación en dicha asamblea, y cada uno de dichos funcionarios y miembros aceptaron con anticipación llevar a cabo dicha asamblea para dicho propósito; dicha asamblea estuvo abierta al público, como lo exige la ley, y se dio aviso público de la hora, el lugar y el propósito de dicha asamblea de acuerdo con lo requerido por V.T.C.A. Código de Gobierno, Capítulo 551 y sus enmiendas.

FIRMADO Y SELLADO el día 13 de febrero de 2024

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES NRO. 238 DEL CONDADO DE
MONTGOMERY

/firma/Kenneth Wright
Presidente de la Junta Directiva

ATESTIGUA:

/firma/Dillon Parkes
Secretario de la Junta Directiva



**ORDEN PARA CONVOCAR LA ELECCIÓN DE CONFIRMACIÓN Y DE DIRECTORES,
Y ELECCIÓN DE BONOS Y MANTENIMIENTO**

EL ESTADO DE TEXAS

CONDADO DE MONTGOMERY

EN VISTA DE QUE el Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 238 del Condado de Montgomery (el “Distrito”) fue hasta el momento creado debidamente en conformidad con una Orden para otorgar la petición de la creación del Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 238 del Condado de Montgomery y designar a Directores Temporales fechada el 1 de noviembre de 2023 (la “Orden”) como un distrito de conservación y reclamación creado bajo la Sección 52 del Artículo III y la Sección 59 del Artículo XVI de la Constitución de Texas y es fundamental para cumplir con sus propósitos, y opera en virtud de los Capítulos 49 y 54 del Código de Agua de Texas; y

EN VISTA DE QUE, los directores temporales del Distrito, designados en conformidad con la Orden, se han reunido y organizado y han reunido los requisitos para fungir como directores del Distrito prestando el juramento y con la fianza de garantía que exige la ley; y

EN VISTA DE QUE ahora es necesario convocar una elección con el propósito de confirmar la creación y el establecimiento del Distrito y con el propósito de elegir a cinco (5) directores permanentes del mismo; y

EN VISTA DE QUE ahora es oportuno convocar una elección para autorizar a la Junta Directiva a emitir bonos del Distrito para proporcionar instalaciones de agua, alcantarillado, drenaje, caminos y parques para el Distrito; y

EN VISTA DE QUE se ha presentado al Distrito, disponible para inspección del público, un informe de ingeniería de Squared Engineering, LLC sobre las instalaciones de agua, alcantarillado y drenaje, caminos, parques e instalaciones recreativas que abarca las obras, mejoras, instalaciones, capacidades, plantas, equipos y aparatos que el Distrito ha de comprar, construir, o adquirir de otra manera, y la propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedades que se han de comprar o adquirir de otra manera, además de los costos estimados de todo lo anterior, junto con mapas, planos catastrales, perfiles y datos que muestran y explican el informe (el “Informe de Ingeniería”), y la Junta ha considerado cuidadosamente y aprobado el informe en su totalidad; y

EN VISTA DE QUE el Informe de Ingeniería presentado y aprobado previamente contiene un estimado del costo de la compra, construcción y otra adquisición de las obras, mejoras, instalaciones, capacidades, plantas, equipos y aparatos propuestos, un estimado del costo de la compra u otra adquisición de propiedad, derechos de contratos, derechos de uso e intereses sobre la propiedad, además de un estimado de los gastos incidentales a esto; y

EN VISTA DE QUE, según lo requerido por la Sección 49.4645(b) del Código de Agua de Texas, en la oficina del Distrito se ha presentado para revisión del público un plan de parques que abarca las mejoras, las instalaciones y los equipos que se han de adquirir o construir y su costo estimado, junto con mapas, planos catastrales, dibujos y datos que muestran y explican íntegramente el plan de parques (el “Plan de Parques”); y

EN VISTA DE QUE, en conformidad con la Sección 49.465 del Código de Agua de Texas, la Junta determina que el tamaño y la ubicación de las instalaciones recreativas descritas en el Plan de Parques han sido establecidos teniendo en consideración las instalaciones recreativas municipales o del condado, ya sea que existan o se hayan propuesto, de haber alguna, que prestan o prestarán servicio en la zona en la cual está ubicado el Distrito; y

EN VISTA DE QUE la Junta determina que los estimados de \$30,000,000 en bonos para instalaciones de agua, alcantarillado y drenaje, \$30,000,000 en bonos para caminos, \$4,000,000 en bonos para parques e instalaciones recreativas, y \$64,000,000 en bonos de reembolso son razonables y adecuados, y por la presente, los aprueba con todos sus ítems, pero se reserva el derecho de autorizar modificaciones al informe de ingeniería y de reasignar costos, y de hacer ciertos otros cambios según sean necesarios para satisfacer los requisitos cambiantes del sistema del Distrito; y

EN VISTA DE QUE la Junta considera que sería beneficioso para el Distrito estar autorizado a imponer y recaudar impuestos anuales ad valorem a una tasa que no supere \$1.50 por cada \$100.00 de tasación fiscal sobre toda propiedad gravable dentro del Distrito para asegurar fondos para mantenimiento de las instalaciones de agua, de alcantarillado y de desagüe; y

EN VISTA DE QUE la Junta considera que sería beneficioso para el Distrito estar autorizado a imponer y recaudar impuestos anuales ad valorem a una tasa que no supere \$1.50 por cada \$100.00 de tasación fiscal sobre toda propiedad gravable dentro del Distrito para asegurar fondos para propósitos de mantenimiento de caminos; y

EN VISTA DE QUE la Junta considera que sería beneficioso para el Distrito autorizar la imposición y recaudación de impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable dentro del Distrito a una tasa que no supere \$0.10 por cada \$100 de tasación fiscal sobre toda propiedad gravable dentro del Distrito para asegurar fondos para el mantenimiento de parques e instalaciones recreativas; y

EN VISTA DE QUE, todos los bonos que podrían ser emitidos a partir de cada proposición serán asegurados mediante la imposición de un impuesto ad valorem ilimitado en cuanto a su tasa o cantidad; y

EN VISTA DE QUE la tasa estimada del impuesto ad valorem necesaria para respaldar los bonos autorizados en virtud de la presente es de \$1.50 por cada \$100 de tasación sobre toda propiedad gravable dentro del Distrito; y

EN VISTA DE QUE en virtud de la ley actual la tasa de interés máxima que puede devengar cualquier emisión de los bonos propuestos es quince por ciento (15%) por año; y

EN VISTA DE QUE en virtud de la ley actual y de la proposición de bonos, el plazo máximo de cualquier serie de bonos no superará los cuarenta (40) años; y

EN VISTA DE QUE en virtud de las leyes actuales el Distrito no puede emitir bonos de obligación general con un promedio ponderado del vencimiento de la emisión de bonos superior al 120 por ciento del promedio ponderado de vida económica razonablemente anticipada de las mejoras financiadas con la emisión de bonos; y

EN VISTA DE QUE al inicio del año fiscal actual del Distrito, el Distrito no ha autorizado la venta de bonos, en consecuencia, la deuda total afianzada pendiente del Distrito es de \$0 y la cantidad total de interés pendiente sobre las obligaciones de deuda del Distrito es \$0. Además, el Distrito todavía no ha aplicado un impuesto para el servicio de la deuda, un impuesto de mantenimiento, un impuesto para mantenimiento de caminos ni un impuesto para mantenimiento de instalaciones de parques y recreativas; y

EN VISTA DE QUE, la Junta de Directores considera que se debería celebrar una elección el 4 de mayo de 2024 con los propósitos de:

- A. Confirmar la creación y el establecimiento del Distrito;
- B. Elegir a cinco (5) directores permanentes;
- C. Presentar una proposición sobre la emisión de bonos del Distrito en la cantidad original máxima total de capital de \$30,000,000 para desarrollar y financiar instalaciones de agua, alcantarillado y drenaje;
- D. Presentar una proposición sobre la emisión de bonos del Distrito en la cantidad original máxima total de capital de \$30,000,000 para desarrollar y financiar caminos macadamizados, de grava o pavimentados, incluso el desagüe pluvial auxiliar para dichos caminos;
- E. Presentar una proposición sobre la emisión de bonos del Distrito en la cantidad original máxima total de capital de \$4,000,000 para desarrollar y financiar parques e instalaciones recreativas;
- F. Presentar una proposición sobre la emisión de bonos del Distrito en la cantidad original máxima total de capital de \$64,000,000 para reembolsar bonos previamente emitidos;
- G. Presentar una proposición sobre la imposición y recaudación de un impuesto anual ad valorem que no exceda \$1.50 por cada \$1000 de tasación fiscal para propósitos de mantenimiento y operación;

- H. Presentar una proposición sobre la imposición y recaudación de un impuesto anual ad valorem que no exceda \$1.50 por cada \$100 de tasación fiscal para propósitos de mantenimiento y operación de caminos; y
- I. Presentar una proposición sobre la imposición y recaudación de un impuesto anual ad valorem que no exceda \$0.10 por cada \$100 de tasación fiscal para propósitos de mantenimiento de parques e instalaciones recreativas; y

EN VISTA DE QUE la Junta Directiva desea proceder con la orden de dicha elección.

AHORA, POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 238 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ORDENA:

Sección 1: Por la presente, los asuntos y hechos establecidos en el preámbulo de esta orden son hallados y declarados verdaderos y completos.

Sección 2: Por la presente se aprueban el Informe de Ingeniería y los estimados de los costos mencionados previamente.

Sección 3: Por la presente, se aprueba el Plan de Parques y el estimado de costos descritos previamente.

Sección 4: Se celebrará una elección el sábado 4 de mayo de 2024 en el horario de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. en los lugares de votación designados por el Condado de Montgomery, Texas, lugares que la Junta Directiva del Distrito, tras considerar debidamente los requisitos del Código Electoral de Texas, determina que son lugares adecuados para celebrar dicha elección, en la cual se presentarán las siguientes proposiciones:

PROPOSICIÓN A

¿SE DEBERÁ CONFIRMAR LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 238 DEL CONDADO DE MONTGOMERY?

PROPOSICIÓN B

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 238 DEL CONDADO DE MONTGOMERY A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE CAPITAL DE \$30,000,000 CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN CIERTOS PLAZOS SEGÚN LOS DETERMINE DICHA JUNTA DIRECTIVA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN CUARENTA (40) AÑOS U OTRO PERÍODO AUTORIZADO POR LA LEY, A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGAR

INTERÉS A ALGUNA TASA O TASAS Y A VENDER DICHOS BONOS A ALGÚN PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA, DE ACUERDO A LO DEFINIDO POR EL CAPÍTULO 1204 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO DE TEXAS Y SUS ENMIENDAS SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS, NO EXCEDERÁ EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGOR AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, PARA EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, ARRENDAR U OPERAR UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, UN SISTEMA DE AGUA DE SUPERFICIE, UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y PLUVIAL PARA DICHO DISTRITO Y SUS ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS, Y COMPRAR O DE OTRA MANERA ADQUIRIR TODA LA PROPIEDAD, DERECHOS DE CONTRATOS, DERECHOS DE USO E INTERESES EN LA PROPIEDAD NECESARIOS, ADECUADOS O INCIDENTALES A LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, PROPIEDAD, ARRENDAMIENTO U OPERACIÓN DE DICHO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, UN SISTEMA DE AGUA DE SUPERFICIE, UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y PLUVIAL Y SUS ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS Y CON EL PROPÓSITO ADICIONAL DE PAGAR TODOS LOS GASTOS DE ALGUNA MANERA INCIDENTALES A ESTO Y CIERTOS GASTOS INCIDENTALES A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL DISTRITO QUE BAJO LA LEY CORRESPONDIENTE PUEDAN PAGARSE DE MANERA ADECUADA DE LOS INGRESOS DE DICHOS BONOS; Y PARA DISPONER PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, INCLUSO SOBRE TODO (PERO NO EN FORMA DE LIMITACIÓN) LA SECCIÓN 59 DEL ARTÍCULO XVI DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS Y EL CAPÍTULO 59 Y EL CAPÍTULO 54 DEL CÓDIGO DE AGUA DE TEXAS, EN LA MEDIDA QUE CORRESPONDA, JUNTO CON TODAS SUS ENMIENDAS Y AGREGADOS?

PROPOSICIÓN C

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 238 DEL CONDADO DE MONTGOMERY PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE CAPITAL DE \$30,000,000 CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA MANERA, EN DICHOS PLAZOS SEGÚN LOS DETERMINE DICHA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS, U OTRO PERÍODO AUTORIZADO POR LA LEY, A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DE MODO QUE DEVENGUEN INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, Y PARA VENDER DICHOS BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA, DE ACUERDO CON LO DEFINIDO POR EL CAPÍTULO 1204 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO DE TEXAS, ENMENDADO, ACERCA DE CUALQUIER

EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDA DEL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGOR AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE ADQUIRIR, CONSTRUIR, FINANCIAR, MEJORAR, OPERAR O MANTENER CAMINOS MACADAMIZADOS, DE GRAVA O PAVIMENTADOS O MEJORAS, INCLUIDO EL DRENAJE DE AGUA DE TORMENTA PARA DICHO DISTRITO Y LAS ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS A ESTOS, Y DE COMPRAR O DE OTRA MANERA ADQUIRIR TODA LA PROPIEDAD, DERECHOS DE CONTRATOS, DERECHOS DE USO E INTERESES EN LA PROPIEDAD NECESARIOS, ADECUADOS O INCIDENTALS A LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, PROPIEDAD, OPERACIÓN O MANTENIMIENTO DE DICHOS CAMINOS MACADAMIZADOS, DE GRAVA O PAVIMENTADOS O MEJORAS, Y LAS ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS A ESTOS, Y CON EL PROPÓSITO ADICIONAL DE PAGAR TODOS LOS GASTOS DE ALGUNA MANERA INCIDENTALS A ESTO QUE, EN VIRTUD DE LA LEY CORRESPONDIENTE, PUEDAN PAGARSE DE MANERA ADECUADA CON LOS INGRESOS DE DICHOS BONOS; Y PARA FINANCIAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD A TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, INCLUIDOS EN PARTICULAR (PERO NO A MANERA DE LIMITACIÓN) LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS, Y LOS CAPÍTULOS 49 Y 54 DEL CÓDIGO DE AGUA DE TEXAS EN LA MEDIDA CORRESPONDIENTE, JUNTO CON TODAS LAS ENMIENDAS Y ADICIONES A ESTOS?

PROPOSICIÓN D

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 238 DEL CONDADO DE MONTGOMERY PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE CAPITAL DE \$4,000,000 CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN DICHOS PLAZOS SEGÚN LOS DETERMINE DICHA JUNTA DIRECTIVA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO SUPERE LOS CUARENTA (40) AÑOS, U OTRO PERÍODO AUTORIZADO POR LA LEY, A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGUEN INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA, SEGÚN SE DEFINE EN EL CAPÍTULO 1204, CÓDIGO DE GOBIERNO DE TEXAS, Y SUS ENMIENDAS, SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO SUPERE EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGOR AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE ADQUIRIR, COMPRAR, TENER PROPIEDAD, OPERAR, REPARAR O MEJORAR PARQUES, JARDINES, PASEOS FRONDOSOS, ARBOLEDAS, ACERAS, SENDEROS, PROYECTOS DE EMBELLECIMIENTO DE DERECHOS DE PASO PÚBLICOS Y EQUIPO E INSTALACIONES

RECREATIVAS, Y LA ILUMINACIÓN DE CALLES Y DE SEGURIDAD RELACIONADA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, TODAS LAS ADICIONES A LOS PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS Y TODOS LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, APARATOS, INTERESES SOBRE LA PROPIEDAD Y DERECHOS DE CONTRATO NECESARIOS PARA ESTO; CON EL PROPÓSITO ADICIONAL DE PAGAR TODOS LOS GASTOS DE CUALQUIER MANERA INCIDENTALS A ESTO QUE, EN VIRTUD DE LA LEY CORRESPONDIENTE, PUEDAN PAGARSE DE MANERA ADECUADA CON LOS INGRESOS DE DICHOS BONOS; Y FINANCIAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE, SIN LÍMITE EN CUANTO A LA TASA O CANTIDAD, SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, INCLUIDOS, SOBRE TODO (PERO NO A MANERA DE LIMITACIÓN) EL ARTÍCULO XVI, SECCIÓN 59 DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS, LOS CAPÍTULOS 49 Y 54 DEL CÓDIGO DE AGUA DE TEXAS, EN LA MEDIDA CORRESPONDIENTE, JUNTO CON TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES A ESTOS?

PROPOSICIÓN E

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 238 DEL CONDADO DE MONTGOMERY PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD DE CAPITAL MÁXIMA DE \$64,000,000 CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN DICHOS PLAZOS SEGÚN LOS DETERMINE DICHA JUNTA DIRECTIVA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS, U OTRO PERÍODO AUTORIZADO POR LA LEY, A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DE MODO QUE DEVENGUEN INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, Y PARA VENDER DICHOS BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA, DE ACUERDO CON LO DEFINIDO POR EL CAPÍTULO 1204 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO DE TEXAS, SEGÚN MODIFICADO, SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDA DEL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGOR AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE REEMBOLSAR POR CUALQUIER MEDIO AHORA O EN EL FUTURO AUTORIZADO POR LEY, TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHOS BONOS O BONOS DE REEMBOLSO DEL DISTRITO EMITIDOS CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, ARRENDAR, OPERAR UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, UN SISTEMA DE AGUA DE SUPERFICIE, UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y AGUA DE TORMENTA PARA DICHO DISTRITO, Y ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS A ESTOS, Y DE COMPRAR O DE OTRA MANERA ADQUIRIR CUALQUIER Y TODA PROPIEDAD, DERECHOS DE CONTRATOS, DERECHOS DE USO E INTERESES EN LA PROPIEDAD

NECESARIOS, ADECUADOS O INCIDENTALS A LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, PROPIEDAD, ARRENDAMIENTO U OPERACIÓN DE DICHO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE AGUA DE SUPERFICIE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y AGUA DE TORMENTA, Y LAS ADICIONES, AMPLIACIONES Y EXTENSIONES Y MEJORAS A ESTOS, ADQUIRIR, CONSTRUIR, FINANCIAR, MEJORAR, OPERAR O MANTENER CAMINOS MACADAMIZADOS, DE GRAVA O PAVIMENTADOS O MEJORAS, INCLUSO DRENAJE DE TORMENTA, PARA DICHO DISTRITO, Y ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS A ESTOS Y COMPRAR O DE OTRA FORMA ADQUIRIR CUALQUIER Y TODA PROPIEDAD, DERECHOS DE CONTRATOS, S DERECHOS DE USO E INTERESES EN PROPIEDADES NECESARIOS, ADECUADOS O INCIDENTALS A LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, PROPIEDAD, OPERACIÓN O MANTENIMIENTO DE TALES CAMINOS MACADAMIZADOS, DE GRAVA O PAVIMENTADOS, O MEJORAS Y ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS A ESTOS, ADQUIRIR, COMPRAR, TENER PROPIEDAD, OPERAR, REPARAR O MEJORAR PARQUES, JARDINES, PASEOS FRONDOSOS, ARBOLEDAS, ACERAS, SENDAS, PROYECTOS DE EMBELLECIMIENTO DE DERECHOS DE PASO PÚBLICOS Y EQUIPOS E INSTALACIONES RECREATIVAS, E ILUMINACIÓN DE CALLES Y DE SEGURIDAD RELACIONADA, INCLUSO, ENTRE OTRAS, TODAS LAS ADICIONES A LOS PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS Y TODOS LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, APARATOS, INTERESES EN LA PROPIEDAD Y DERECHOS DE CONTRATOS NECESARIOS PARA ESTO; CON EL PROPÓSITO ADICIONAL DE PAGAR TODOS LOS GASTOS DE ALGUNA MANERA INCIDENTALS A ESTO QUE EN VIRTUD DE LA LEY CORRESPONDIENTE PUEDAN PAGARSE DE MANERA ADECUADA CON LOS INGRESOS DE DICHOS BONOS, YA SEAN AUTORIZADOS O EMITIDOS POR EL DISTRITO HASTA LA FECHA, POR LA PRESENTE O EN EL FUTURO Y PARA PROVEER EL PAGO DE CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS DE REEMBOLSO MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE, SIN LÍMITE EN CUANTO A LA TASA O CANTIDAD, SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO; TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, INCLUIDOS EN PARTICULAR (PERO NO A MANERA DE LIMITACIÓN) LA SECCIÓN 59 DEL ARTÍCULO XVI DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS, EL CAPÍTULO 1207 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO DE TEXAS Y LOS CAPÍTULOS 49 Y 54 DEL CÓDIGO DE AGUA DE TEXAS EN LA MEDIDA CORRESPONDIENTE, JUNTO CON TODAS LAS ENMIENDAS Y ADICIONES A ESTOS?

PROPOSICIÓN F

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 238 DEL CONDADO DE MONTGOMERY A TASAR, IMPONER Y RECAUDAR UN IMPUESTO ANUAL DE MANTENIMIENTO QUE NO SUPERE \$1.50 POR CADA \$100 DE TASACIÓN DE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA ASEGURAR FONDOS PARA PROPÓSITOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INCLUSO ENTRE

OTROS, FONDOS PARA PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE TODO TERRENO, PLANTAS, OBRAS, INSTALACIONES, MEJORAS, APARATOS Y EQUIPOS NECESARIOS DE DICHO DISTRITO Y PARA PAGAR COSTOS DE SERVICIOS ADECUADOS, HONORARIOS LEGALES Y DE INGENIERÍA Y GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, EN CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, INCLUSO SOBRE TODO (PERO NO EN FORMA DE LIMITACIÓN) LA SECCIÓN 49.107 DEL CÓDIGO DE AGUA DE TEXAS, EN LA MEDIDA QUE CORRESPONDA, JUNTO CON TODAS SUS ENMIENDAS Y AGREGADOS?

PROPOSICIÓN G

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 238 DEL CONDADO DE MONTGOMERY A TASAR, IMPONER Y RECAUDAR UN IMPUESTO ANUAL DE MANTENIMIENTO QUE NO SUPERE \$1.50 POR CADA \$100 DE TASACIÓN DE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA ASEGURAR FONDOS PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS MACADAMIZADOS, DE GRAVA O PAVIMENTADOS, O MEJORAS, INCLUSO DRENAJE DE TORMENTA, AUXILIARES A ESOS CAMINOS, PARA DICHO DISTRITO, EN CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, INCLUSO SOBRE TODO (PERO NO EN FORMA DE LIMITACIÓN) LA SECCIÓN 52(B)(3) DEL ARTÍCULO III DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS Y LA SECCIÓN 49.107 DEL CÓDIGO DE AGUA DE TEXAS, EN LA MEDIDA DE LO PERTINENTE, JUNTO CON TODAS LAS ENMIENDAS Y ADICIONES A ESTOS?

PROPOSICIÓN H

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 238 DEL CONDADO DE MONTGOMERY A TASAR, IMPONER Y RECAUDAR UN IMPUESTO ANUAL DE MANTENIMIENTO QUE NO SUPERE \$0.10 POR CADA \$100 DE TASACIÓN SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA ASEGURAR FONDOS PARA ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, DESARROLLAR, CONSTRUIR, MEJORAR, ADMINISTRAR, MANTENER Y OPERAR INSTALACIONES RECREATIVAS, INCLUYENDO PARQUES, JARDINES, CARRETERAS ARBOLADAS, ÁREAS VERDES, ACERAS, SENDEROS, PROYECTOS DE EMBELLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PASO PÚBLICOS, EQUIPOS E INSTALACIONES RECREATIVAS E ILUMINACIÓN DE CALLES Y DE SEGURIDAD, SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, INCLUSO, EN PARTICULAR (PERO NO EN FORMA DE LIMITACIÓN) LA SECCIÓN 49.107 DEL CÓDIGO DE AGUA DE TEXAS, HASTA EL GRADO CORRESPONDIENTE, JUNTO CON TODAS SUS ENMIENDAS Y ADICIONES A ESTOS?

Sección 5:

La votación en dicha elección se realizará mediante el uso de un sistema de votación electrónico o de boletas de votación de papel presentadas en inglés y en español y que cumplan con los requisitos del Código Electoral de Texas. Las siguientes proposiciones se presentarán a los electores residentes del Distrito en la elección del 4 de mayo de 2024:

BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN
PROPOSICIÓN A

- A FAVOR
 EN
CONTRA
- CONFIRMACIÓN DEL DISTRITO

PROPOSICIÓN B

- A FAVOR
 EN
CONTRA
- LA EMISIÓN DE \$30,000,000 EN BONOS Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS AD VALOREM, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS (AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO DE DESAGÜE Y DE AGUA DE TORMENTA, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN)

PROPOSICIÓN C

- A FAVOR
 EN
CONTRA
- LA EMISIÓN DE \$30,000,000 EN BONOS Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS AD VALOREM, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS (CAMINOS MACADAMIZADOS, DE GRAVA O PAVIMENTADOS O MEJORAS, INCLUSO DESAGÜE PLUVIAL AUXILIAR PARA ESOS CAMINOS)

PROPOSICIÓN D

- A FAVOR
 EN
CONTRA
- LA EMISIÓN DE \$4,000,000 EN BONOS PARA PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS AD VALOREM, SIN LÍMITE EN CUANTO A

TASA O CANTIDAD, PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS

PROPOSICIÓN E

A FAVOR

EN
CONTRA

LA EMISIÓN DE \$64,000,000 EN BONOS DE REEMBOLSO PARA REEMBOLSAR BONOS EMITIDOS PARA AGUA, ALCANTARILLADO, DRENAJE, CAMINOS Y PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS O EL REEMBOLSO DE DICHOS BONOS Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS AD VALOREM, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS DE REEMBOLSO

PROPOSICIÓN F

A FAVOR

EN
CONTRA

LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE NO SUPERE UN DÓLAR CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.50) POR CADA CIENTO DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN (AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y PLUVIAL)

PROPOSICIÓN G

A FAVOR

EN
CONTRA

LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE NO SUPERE UN DÓLAR CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.50) POR CADA CIENTO DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN FISCAL (CAMINOS)

PROPOSICIÓN H

A FAVOR

EN
CONTRA

LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO DE MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE PARQUES Y RECREATIVAS QUE NO EXCEDA DE DIEZ CENTAVOS (\$0.10) POR CADA CIENTO DÓLARES (\$100.00) DE TASACIÓN FISCAL

Cada votante votará por la proposición colocando una “X” en la casilla ubicada junto a la declaración que indique la forma en la que desea votar. También se incluirá en las boletas de votación utilizadas en la elección los nombres de los directores temporales, designados por la Comisión, de la siguiente manera:

- Kelly Hamann
- Kenneth Wright
- Ross Foldetta
- Galen Dru Kahlenberg
- Dillon Parkes

El votante puede votar por ninguno, uno, dos, tres, cuatro o cinco personas para director colocando una “X” en la casilla junto al nombre de la persona o escribiendo el nombre o nombres de la persona o personas en el espacio en blanco provisto.

Sección 6: De acuerdo con la Sección 3.009 del Código Electoral de Texas, el Distrito actualmente estima que, si se aprueba la proposición contenida en la presente y se autorizan y emiten los bonos propuestos en la presente, se prevé que la tasa del impuesto ad valorem para el servicio de la deuda del Distrito será de un máximo aproximadamente de \$1.50 por cada \$100 de tasación fiscal. La tasa de impuestos estimada se basa en suposiciones actuales y proyecciones de tasas de interés, desarrollo inmobiliario, tasaciones e índices de recaudación de impuestos. En la medida en que tales suposiciones y proyecciones no se cumplan, la tasa real de impuesto determinada por el Distrito puede variar considerablemente de la tasa de impuesto estimada. La tasa de impuesto estimada presentada en esta Sección no será considerada parte de las proposiciones de bonos presentadas ante los votantes en virtud de esta Orden y no será considerada como una limitación de la potestad de Distrito para imponer, tasar y recaudar un impuesto ilimitado en cuanto a tasa o cantidad en virtud de la Sección 59 del Artículo XVI de la Constitución de Texas.

Sección 7: En conformidad con la Sección 1253.002 de Código de Gobierno de Texas, el Distrito no emitirá bonos de obligación general alguno, autorizados en la presente, con vencimientos cuyo promedio ponderado sea superior al 120 por ciento del promedio ponderado de la vida económica razonablemente anticipada de las mejoras financiadas con la emisión de bonos.

Sección 8: El Condado de Montgomery (el “Condado”) designará el o los precintos electorales. El Condado designará a los funcionarios electorales según lo requerido por la ley y lo dispuesto en el contrato del Distrito con el Condado para llevar a cabo la elección.

La votación anticipada en persona en la elección iniciará el 22 de abril de 2024 y continuará hasta el 30 de abril de 2024. La votación anticipada en la elección se llevará a cabo en virtud del contrato con el Condado de Montgomery en los lugares y durante los horarios designados por el Condado. El oficial de votación anticipada será el Oficial de Votación Anticipada del Condado de Montgomery.

La dirección postal del oficial de votación anticipada a la cual se pueden enviar las solicitudes de boletas y las boletas para votar por correo es. Elections Administrator, P.O. Box 2646, Conroe, Texas 77305. El sitio web del oficial de votación anticipada es <https://elections.mctx.org/> y la dirección de correo electrónico es election@mctx.org.

Sección 9: La elección se celebrará y realizará, y se dará el dictamen de los resultados a esta Junta de Directores en conformidad con el Código Electoral de Texas, según lo modificado por el Capítulo 49 del Código de Agua de Texas.

Sección 10: Por la presente, la Junta Directiva del Distrito designa a Mitchell, Zientek & Scruggs, LLP, como agente del Distrito para la elección.

Sección 11: Todos los votantes habilitados residentes del Distrito tendrán derecho a votar en la elección.

Sección 12: Por la presente, se instruye al Presidente y al Secretario de la Junta o al agente del Distrito a que hagan colocar un aviso de esta elección (i) el día de elección y durante el periodo de votación anticipada en persona en un lugar destacado en cada lugar de votación, (ii) en tres lugares públicos dentro de los límites de la subdivisión política al menos 21 días antes de la elección, (iii) durante los 21 días previos a la elección se colocará en el sitio web de la subdivisión política, de una manera destacada y junto con el aviso de elección, el contenido de la proposición y cualquier boleta de muestra preparada para la elección, si el Distrito mantiene un sitio web, y (iv) en ciertos otros lugares en los que se requiere que los avisos de asamblea de la Junta de Directores del Distrito sean colocados.

Además, por la presente, se instruye al Presidente y al Secretario de la Junta o al agente del Distrito que preparen los documentos de información para los votantes en conformidad con la Sección 1251.052(b) del Código de

Gobierno de Texas y que coloquen dichos documentos de la misma manera que esta Orden como se describe previamente.

Sección 13: Según corresponda, la tarifa del pago de los jueces y de los funcionarios de la elección será determinada por la Junta de Directores del Distrito, en conformidad con el Código Electoral de Texas.

Sección 14: Se autoriza e instruye al Presidente o a la Vicepresidenta y al Secretario o al Secretario Asistente a tomar cualquier medida necesaria para llevar a cabo las disposiciones de esta orden.

[EL RESTO DE ESTA PÁGINA SE DEJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

ACEPTADA Y APROBADA a los 13 días del mes de febrero de 2024.

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES NRO. 238 DEL CONDADO DE
MONTGOMERY

/firma/Kenneth Wright
Presidente de la Junta Directiva

ATESTIGUA:

/firma/Dillon Parkes
Secretario de la Junta Directiva

